



COMITE DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Objetivos, funcionamiento y actividades.

Los estudios sobre convivencia escolar revelan que los programas más efectivos para superar los conflictos y la violencia escolar, son aquellos en que la convivencia escolar es tratada como un aprendizaje y se ha puesto al centro la dimensión formativa personal y social de los estudiantes, y donde los adultos de la comunidad educativa se comprometen con el proceso formativo.

Por lo anterior, y en cumplimiento a la Ley N° 20.536 sobre Violencia Escolar, que exige a los establecimientos no subvencionados a conformar un Consejo Escolar o un Comité de Convivencia Escolar, el Colegio Akros cuenta a partir de febrero 2013 con dicho Comité, cuyo funcionamiento y atribuciones son descritos a continuación.

1. Objetivo del Comité de Convivencia Escolar:

“Estimular y canalizar la participación de la comunidad educativa, tomando las medidas que permitan fomentar una sana Convivencia Escolar, dentro del ámbito de su competencia”. (Documento Síntesis, Política Nacional de Convivencia Escolar, Mineduc, noviembre 2011)

2. Integrantes del Comité de Convivencia Escolar:

- Directora
- Miembros del Equipo Directivo
- Un representante del Centro de Alumnos
- Un miembro del Centro de Padres
- Consejo de Profesores

3. Funciones del Comité de Convivencia Escolar:

- Conocer el Proyecto Educativo Institucional, promoverlo y participar en su actualización cuando corresponda, considerando la convivencia escolar como un eje central.
- Conocer el Reglamento de Convivencia Escolar, respetarlo, promoverlo dentro de su área o nivel y participar en su actualización cuando corresponda, considerando la convivencia escolar como un eje central.
- Conocer los reglamentos del Colegio, respetarlos y promoverlos.
- Promover acciones, medidas y estrategias orientadas a prevenir la violencia entre los miembros de la comunidad educativa.
- Participar en las actividades que promueven la buena convivencia.
- Asistir y colaborar responsablemente en las reuniones convocadas por la Directora para analizar, evaluar, investigar y determinar acciones o sanciones a seguir frente a un hecho determinado.

4. Encargada del Comité de Convivencia Escolar:

La Orientadora es la encargada del Comité, y su rol primario es la implementación y seguimiento de las medidas que protegen la buena convivencia en el Colegio. Para ello, realiza un estricto seguimiento de los reglamentos, organización escolar, rutinas y las funciones que les corresponden a los docentes y todos los funcionarios del Colegio. Cuando ella lo requiere, convoca a parte o todo el Comité para analizar, evaluar, investigar y determinar acciones preventivas o sancionadoras frente a hechos determinados que afecten a un alumno, profesor u otro miembro de la comunidad educativa.

5. Funciones de la Orientadora como Encargada del Comité de Convivencia Escolar:

- Gestionar un sistema de información eficiente y oportuna para que todos los miembros de la comunidad se enteren de la existencia y funcionamiento de los reglamentos, rutinas y organización escolar.

- Promover el trabajo colaborativo en torno a la Convivencia Escolar a nivel de todos los estamentos del Colegio: Comité de Convivencia Escolar, estudiantes, profesores y apoderados.
- Promover el trabajo colaborativo entre los actores de la comunidad educativa, implementación y difusión de políticas de prevención, medidas pedagógicas y disciplinarias que fomenten la buena convivencia escolar.
- Realizar seguimiento a todos los alumnos con problemas de convivencia escolar y gestionar a través de los profesores u otros funcionarios del Colegio acciones que permitan su mejoramiento.
- Decidir en forma definitiva y con total autoridad las sanciones a aplicar frente a **faltas graves o gravísimas** del Reglamento de Convivencia del Colegio. Cuando ella lo estima pertinente puede apoyarse en parte o la totalidad de los miembros del Comité de Convivencia Escolar para analizar, evaluar, investigar y determinar la sanción de un hecho determinado.
- Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.

6. Responsabilidad de la comunidad educativa

La convivencia es un compromiso de todos los integrantes de la comunidad educativa, por eso es necesario precisar las responsabilidades centrales de cada uno en cuanto a la convivencia escolar. De acuerdo a lo indicado por el documento Síntesis de Política Nacional de Convivencia Escolar del Mineduc, noviembre 2011, se establecen las siguientes responsabilidades:

Responsabilidad de Padres, Madres y Apoderados:

- Asumir su rol primario y protagónico en la responsabilidad por la formación y educación de sus hijos.
- Acompañar activamente el proceso educativo de sus hijos.
- Conocer el Proyecto Educativo Institucional y reflexionar sobre su contenido, objetivos y normativa, colaborando en su ejecución e implementación.

Responsabilidad de Dirección y Equipo Directivo del Establecimiento:

- Cautelar la vinculación y coherencia entre el Proyecto Educativo Institucional y los instrumentos de gestión escolar para asegurar que las acciones y estrategias propuesta fortalezcan el carácter formativo y preventivo de la Convivencia Escolar
- Establecer las atribuciones y responsabilidades de los integrantes de la comunidad educativa, en participación, toma de decisiones, seguimiento y evaluación de la convivencia escolar.
- Abordar los problemas de convivencia, estimulando un sentido de solidaridad entre los actores de la comunidad educativa y aprender a restablecer las relaciones sociales en un ambiente de sana convivencia.

Responsabilidad de los Docentes:

- Crear en el aula un ambiente de trabajo respetuoso y solidario a través de una comunicación franca, directa y afable con los estudiantes.
- Contribuir a establecer una relación amistosa entre los estudiantes y positiva con los demás miembros de la comunidad educativa, valorando las diferencias.
- Incorporar en las estrategias y actividades de enseñanza un sentido de trascendencia y responsabilidad ética frente a la vida en sociedad.

Responsabilidad de los Estudiantes:

- Participar activa e informadamente en las diversas oportunidades que la comunidad educativa provea, respetando los valores de convivencia expuestos en el Proyecto Educativo.
- Conocer el Proyecto Educativo y reflexionar sobre sus contenidos, valores y normativas.
- Conocer y respetar las normas de convivencia del establecimiento.

Responsabilidades de todos los funcionarios del Colegio:

- Resguardar una convivencia tolerante, respetuosa y solidaria en los espacios y ámbitos educativos que les correspondan.
- Resguardar el cumplimiento de la normativa interna en los diversos espacios educativos.

7. Normas y Actividades que promueven la buena Convivencia Escolar:

- **Reglamentos del Colegio:** ellos promueven la seguridad, justicia, tranquilidad, aprendizaje y la convivencia escolar. Por ello, es relevante que cada miembro de la comunidad los conozca y respete plenamente. Aquí se encuentran:
 - Reglamento de Convivencia Escolar
 - Reglamento de Evaluación y Promoción
 - Reglamento de Retiro de Alumnos
 - Reglamento de Nivelación
 - Reglamento del Laboratorio de Computación
 - Reglamento frente a Accidentes
 - Protocolo en caso de Abuso Sexual
 - Protocolo en caso de Acoso escolar, Bullying o Matonaje escolar.
- **Educación permanente:**
 - **Programa de promoción de habilidades afectivas y sociales a través del Programa de Orientación del Colegio:** las habilidades sociales y afectivas son fundamentales para la autoestima y la seguridad de los niños, para que puedan enfrentar la vida. Este es uno de los factores determinantes y más efectivos para sana convivencia. Los padres por su parte, son los formadores en primera instancia y todo el tiempo que dediquen a sus hijos, donde apliquen los valores que como familia tienen, potenciarán en ellos la capacidad de tratar debidamente a los demás, con respeto, empatía y responsabilidad. El Colegio por su parte, aplica año tras año en cada clase semanal de Orientación estrategias para desarrollar que refuerzan estos aspectos en los alumnos y de acuerdo a la etapa en que están viviendo, relacionadas con la autovaloración, cuidado personal y habilidades afectivas y sociales.
 - **Programa de educación en valores a través del Programa de Orientación del Colegio, de todas las asignaturas y actividades escolares:** el colegio promueve la educación en valores a través de las clases de Orientación; a través de los Programas de Estudio de cada asignatura pues todos tienen incluidos los Objetivos Fundamentales Transversales que corresponden a la formación valórica inherente a cada materia y; a través de todas las actividades escolares fuera de la sala, tales como actos, presentaciones artísticas, culturales, deportivas, recreativas, talleres y salidas pedagógicas.

- **Capacitación de docentes y paradocentes para detectar tempranamente problemas de convivencia escolar:** los síntomas que pueden observarse en los estudiantes son abordados por especialistas que apoyan al colegio para que puedan capacitar al personal y prepararlos debidamente para detectar cambios conductuales de los grupos y de los casos individuales, reconducir actitudes y enseñar la buena convivencia.
- **Charlas informativas para la comunidad educativa:** se incluyen dentro del ciclo regular de charlas para los padres/apoderados y para todos los trabajadores del establecimiento, temáticas en torno a la convivencia escolar y manejo de conflictos. El objetivo es entregar a la comunidad conocimientos que ayuden y orienten en el marco de la vida cotidiana.

- **Ambiente permanentemente sano, protegido, transparente y normado:**

El colegio se esmera por mantener y potenciar un clima escolar positivo, donde los alumnos se sienten acompañados, seguros, respetados y tranquilos. Se organizan todas las actividades con objetivos y temáticas detalladas y explícitas con el fin de aclarar las metas planteadas e integrar el desarrollo de valores en los espacios de estudio, aprendizaje y recreación. Los actos, las actividades extraprogramáticas, el trato, las normas y las clases están enfocadas en este punto.

- **Seguimiento de Alumnos:**

- **Consejos de Evaluación de Cursos:** los alumnos de cada curso son analizados individualmente cada 40 días por sus profesores directos y el equipo directivo del Colegio en los Consejos de Evaluación de Curso. Estos están programados en el cronograma anual de actividades y en ellos se analizan tres aspectos de cada estudiante: rendimiento, conducta e integración al curso. Los problemas son detectados normalmente con prontitud y se asignan profesores responsables para implementar las medidas requeridas. Cuando se estima necesario, se incorpora a los padres en el plan remedial. Todos los acuerdos adoptados en estos consejos son registrados por escrito y conforman los documentos oficiales del colegio. Esta iniciativa permite al Colegio hacer un seguimiento regular de cada alumno y aplicar medidas para superar problemas de convivencia escolar, entre otras.

- **Entrevistas de Estudiantes:**

Todos los Profesores Jefes de Tercero Básico a Cuarto Año Medio tienen una hora semanal para entrevistar a sus estudiantes. El objetivo de estas sesiones, es brindar un espacio de confianza, seguridad y apertura para que los estudiantes sientan el apoyo de su profesor jefe y reciban los consejos para el buen desarrollo de sus actividades escolares y mantengan buenas relaciones con sus pares y miembros de la comunidad. El Profesor Jefe registra posteriormente los aspectos relevantes de la entrevista y entrega herramientas de apoyo según se requiera, incluyendo entrevistas futuras con los padres, otros compañeros u otras medidas. Las situaciones que revisten complejidad o gravedad son informadas de inmediato a la Encargada de Convivencia Escolar. Toda la información recogida en estas entrevistas es de carácter privado.

- **Entrevistas de Apoderados:**

Todos los profesores del Colegio tienen una hora semanal para atender a los apoderados, razón por la cual ya sea el profesor o el apoderado que tenga información o sospeche de problemas de convivencia escolar de un estudiante puede solicitar entrevista y en conjunto analizar la situación y tomar las medidas necesarias.

- **Cuidado de alumnos**

Durante las actividades escolares, los alumnos siempre están al cuidado de un profesor o funcionario del Colegio. Si se detectan problemas de convivencia dentro o fuera de

la sala, ya sea en el recreo, almuerzo u otras instancias, los profesores de turno informan a la brevedad al Profesor Jefe, Inspectora o Encargada de Convivencia Escolar.

- **Protocolo Resolución Pacífica de Conflictos:**

El cual se aplica con el objetivo que los estudiantes aprendan a resolver sus diferencias o conflictos de manera pacífica y cooperativa, a través de la toma de conciencia de las propias conductas y sus consecuencias en el entorno.

Consiste en un proceso de varios pasos que se activa cuando ha habido un conflicto entre compañeros de Colegio, que ha decidido resolverse de manera poco asertiva.

El proceso es conducido por un miembro del Comité de Convivencia o profesores, quién se hace responsable del proceso en su inicio, desarrollo, término y monitoreo. Es éste quién conduce y/o completa los formatos con los pasos a seguir para la resolución y entrega fotocopia de dicha resolución a Dirección

- **Actividades especiales para cada año:**

Si bien dentro del Colegio se realizan múltiples actividades extraprogramáticas que promueven la buena convivencia escolar, existen algunas especialmente elaboradas con este fin:

- Primera Reunión de Apoderados del año con la entrega de todos los reglamentos del colegio, febrero y marzo
- Cicletada familiar, marzo/abril
- Encuentro fraterno, marzo/abril
- Jornadas de Orientación de 5° a IV° Medio, marzo/abril
- Encuentro de Otoño de Enseñanza Media, marzo o abril
- Día de la Familia, primer semestre
- Charla para Alumnos sobre Bullying y Cyber bullying con relatores externos de PDI y/O Carabineros, Primer Semestre. (5° a IV° Medio)
- Charla para Alumnos sobre Ley Penal Juvenil con relatores externos de PDI y/O Carabineros, Primer Semestre, I° a IV° Medio.
- Talleres para Padres, sobre temas contingentes relacionados con la sana convivencia y paternidad responsable.
- Fiesta de las Alianzas, septiembre.
- Programa de Padrinos y Ahijados de Cuarto Medio y Prekinder, varias actividades durante el año.
- Encuentro padres e hijos de Enseñanza Media.
- Despedida que realiza Tercero a Cuarto Medio, noviembre.
- Despedida de Cuarto Medio realizada por todos los alumnos del Colegio, por curso, diciembre 2013.
- Actos breves y masivos para felicitar y reconocer la destacada participación o premios obtenidos por alumnos individuales o grupos de alumnos en actividades internas del Colegio o externas donde se haya representado a la Institución.

Este documento podrá ser modificado cuando las disposiciones externas o internas lo requieran, debiendo ser comunicado oportunamente a todos los miembros de la comunidad educativa.

Enero 2019